



Unha memoria, un discurso e un informe do inspector de ensino primario Manuel Panero Martínez

(A speech and two reports by the primary school inspector, Manuel Panero Martínez)

Narciso Antonio DE GABRIEL FERNÁNDEZ

Universidade da Coruña

RESUMO: Manuel Panero Martínez exerceu como inspector de ensino primario nas provincias de Zamora, Lugo, Coruña e Toledo. Os seus escritos constitúen un valioso testemuño sobre a situación das escolas e dos mestres na Galicia de finais do século XIX. Reproducimos unha memoria sobre as visitas realizadas ás escolas lucenses, o discurso que pronunciou no Congreso Pedagóxico Rexional celebrado en Pontevedra (1887) e un informe emitido con motivo do expediente disciplinario instruído a un mestre coruñés.

PALABRAS CHAVE: Manuel Panero Martínez, inspección de ensino primario, escolas primarias.

ABSTRACT: Manuel Panero Martínez was a primary school inspector in the provinces of Zamora, Lugo, A Coruña and Toledo at the end of the nineteenth century. His writings provide valuable testimony on the situation of schools and teachers in Galicia at the time. This article reproduces a report by Panero Martínez on his visits to schools in Lugo, a speech he gave at the Regional Pedagogical Conference held in Pontevedra in 1887, and a report on a disciplinary case against a teacher from A Coruña.

KEYWORDS: Manuel Panero Martínez, primary school inspector, primary schools.

Souben de Manuel Panero cara a 1980, cando estaba a iniciar unha tese de doutoramento que culminará en 1987. Aparecía, na súa condición de inspector de ensino primario, asinando memorias sobre as visitas realizadas ás escolas e sobre os expedientes gubernativos instruídos ao maxisterio, entre outras cuestións. Tratábase de escritos que denotaban unha reflexión demorada, estaban ben construídos e convidaban á lectura. Non eran, en absoluto, escritos de trámite, e a súa lectura inspirou algunhas das ideas recollidas na devandita tese. De xeito que os documentos aquí reproducidos poden considerarse unha modesta homenaxe ao seu autor.

Naceu o noso home en La Moraleja del Vino (Zamora) o 22 de decembro de 1831. Ao dicir de Herminio Ramos Pérez, cursou primeiro de Maxisterio en Zamora e segundo e terceiro en Salamanca, para o que contou cunha bolsa da Deputación de Zamora, “demostrando siempre una gran capacidad e interés por el estudio.” Unha vez conseguido o título, traballou na provincia onde nacera: foi mestre en varias escolas, rexente na Normal e inspector de ensino primario, emprego este que tamén

desempeñará en Galicia e Toledo.¹ Segundo Francisco Trancón, concluíu a súa traxectoria profesional como mestre da Escola Modelo Municipal de Madrid, que tiña unha dotación de 2500 pesetas anuais, superior á que recibía como inspector provincial.²

Panero é autor de diversas obras de índole pedagóxica, entre as que citaremos *Programa de Instrucción primaria elemental ampliada* (Zamora, Imprenta Nicanor Fernández, 1867); *Tablas de equivalencias métricas de las pesas y medidas de Zamora reducidas a las métrico-decimales* (Zamora, Imprenta de Nicanor Fernández, 1868); *El corazón de la infancia. Máximas morales para las escuelas* (Lugo, Imp. Católica, 1875); *El Guía de los Maestros o deberes y derechos de los mismos con formularios para practicar los primeros y hacer valer los segundos, teniendo además un Nomenclátor de todas las escuelas públicas de Galicia* (Madrid, Imprenta y Litografía de González, 1885); *Conferencias pedagógicas de 1888. Discursos de la inauguración y clausura improvisados por D. Manuel Panero* (A Coruña, Tipografía La Gutenberg, 1888). Tamén foi director de *El Eco de la Escuela*, que comezou a publicarse en Zamora en 1872.

Programa de Instrucción primaria tiña un carácter enciclopédico e acadou unha difusión moi notábel –en 1880 publicouse a cuarta edición–. Herminio Ramos, no artigo xa citado, subliña unha e outra circunstancia, e fainos saber que o libro era coñecido como “El Panero”, o que pon de manifesto a súa popularidade entre os escolares. *El Corazón de la infancia* tampouco careceu lectores: en 1880 foi editado de novo pola Imprenta coruñesa de Domingo Puga e en 1897 pola madrileña Lib. Hernando y Compañía, e era a sexta vez que tal sucedía.

Panero chegou a Galicia nos inicios da Restauración, nun momento en que se procuraba pór orde no caos que sufrira a escola primaria durante o denominado Sexenio Revolucionario, cuxas consecuencias serán duradeiras. Exerceu as súas funcións primeiro na provincia de Lugo, onde xa visitaba escolas en 1875, e logo na da Coruña, onde en 1887 dicía levar dez anos e permanecerá até o seu traslado a Toledo en 1890.

O texto co que iniciamos esta breve escolma é unha memoria que dá conta dos resultados das visitas realizadas ás escolas dos partidos xudiciais de Lugo e Sarria. Está datada en 1876, polo que seguramente sería unha das primeiras que asinou neste seu novo destino. Nela procura identificar as causas que se opoñen ao desenvolvemento da instrución pública, entre as que salientan a escaseza de

¹ Herminio Ramos Pérez, “Manuel Panero Martínez”, *La Opinión. El Correo de Zamora*, 21 de xullo de 2009.

² Francisco Trancón, “Manuel Panero, referente zamorano de la pedagogía en el siglo XIX”, *La Opinión. El Correo de Zamora*, 31 de xaneiro de 2021.

visitas por parte da Inspección, a ineficacia das Xuntas locais de primeiro ensino, a non celebración de exames públicos ou a reducida e irregular asistencia do alumnado ás escolas. En relación coa escolarización das nenas, subliña a reducida dotación que recibían as mestras, por seren incompletas case todas as escolas que nesta provincia rexentaban. Tamén alude ás escolas de ferrado, que lle gustaría “domesticar”, prometendo ao reitor que, se o estimaba oportuno, elaboraría un proxecto neste sentido.³

O segundo documento é o discurso que pronunciado no Congreso Pedagóxico Rexional celebrado na cidade de Pontevedra en 1887.⁴ Un discurso con vontade de estilo, que tamén se observa noutros textos da súa autoría; un discurso que sen dúbida obedecía a un guión, mais con momentos de improvisación, virtude da que estaba orgulloso o noso protagonista, e que mesmo fai explícita no título, xa mencionado, das conferencias pronunciadas na Coruña en 1888; un discurso longo, tanto que o presidente do Congreso, Eugenio Montero Ríos, malia estar “encantado de los razonamientos y lenguaje castizo” do orador, tivo que lembrarlle a hora; un discurso que cativou o auditorio e foi interrompido máis de dez veces con aplausos, manifestacións de aprobación e risas, e que tivo como como colofón os abrazos recibidos polo inspector zamorano.

Versou sobre as causas que motivaban os problemas padecidos polo maxisterio, ás que aludiremos brevemente e sen ánimo de resumo: o descoñecemento da importantísima función desempeñada polos mestres na súa condición de instrutores, e especialmente de educadores, polo que se permitía que exercesen como tales persoas carentes de acreditación profesional; a raquítica retribución recibida a cambio do seu traballo, que non lles permitía desenvolver con dignidade a súa sublime misión; as deficiencias dos locais destinados ás escolas, que mesmo puñan en perigo a saúde de nenos e nenas; a dependencia económica dos concellos, que os indispuña coa veciñanza, por seren percibidos como os principais responsábeis dos impostos municipais; as demandas das familias acerca de como debían ser escolarizados os seus fillos e as súas fillas, o que limitaba a autonomía profesional; o escaso peso

³ Sobre as visitas de inspección ás escolas públicas e as actitudes que suscitaban na cultura escolar oficial as escolas de ferrado remito a dous dos meus traballos: *Leer, escribir y contar. Escolarización popular y sociedad en Galicia (1875-1900)* (Sada: Edicións do Castro, 1990) e *Escolantes e escolas de ferrado* (Vigo: Xerais, 2001).

⁴ Este Congreso mereceu a atención, entre outros, de Antón Costa Rico, *Escolas e Mestres. A Educación en Galicia: da Restauración á segunda República* (Santiago: Servizo Central de Publicacións da Presidencia da Administración Pública, 1989), 244; Eugenio Otero Urtaza, “O discurso de Victoriano Encinas no Congreso Pedagóxico de Pontevedra (1887)”, *Sarmiento. Anuario Galego de Historia da Educación* 1 (1997): 119-214; e Ángel Serafín Porto Ucha, *La Institución Libre de Enseñanza y la renovación pedagógica en Galicia* (Sada: Edicións do Castro, 2005), 201-214.

do asociacionismo do maxisterio; e en fin, o control do poder municipal por parte dos caciques, “enemigos de la luz, como los murciélagos, por la cuenta que les tiene en los resultados de su no envidiable y especulativa ocupación.”

O xornal pontevedrés *El Anunciador* (17/VIII/1887) facíase eco deste discurso, que caracteriza como “notable y digno de figurar entre los trabajos de mayor mérito que existen acerca de estas materias”, e cuxo “mérito y singular valor consiste principalmente en la forma que ha empleado el Sr. Panero, en la palabra elocuente y amenidad que le imprimió, haciendo este asunto interesante y agradable, aun para aquellos que por ser profanos encuentran las cuestiones de instrucción pública demasiado áridas y escuetas.”⁵

Reproducimos, por último, un informe sobre o expediente governativo instruído ao mestre da escola completa de nenos de Noia, Manuel Otero Fontán, que tamén asistiu ao Congreso de Pontevedra, onde presentou unha memoria sobre a educación das mulleres como fillas, esposas e nais.⁶ O expediente estivo motivado por unha denuncia do alcalde, Eduardo Herreros, segundo o cal Otero vivía “maritalmente” cunha muller, e non había forma de conseguir que se afastase dela, malia as tentativas que se fixeran por diversas persoas. Panero entendía que tal comportamento era consecuencia da “monomanía amorosa” que padecía o mestre. O Consello Universitario, logo de solicitar o reitor novos informes ao alcalde –xa non era Herreros, senón Ramón Miranda–, que nesta ocasión foron favorábeis, acordou o sobresemento.⁷

⁵ Panero tamén interveu sobre outro dos temas discutidos neste Congreso: as reformas que cumpría introducir na organización das Xuntas locais de ensino primario e nas Inspeccións provinciais (*El Magisterio Gallego*, 25/IX/1887).

⁶ Sobre a dinámica dos expedientes governativos, remito a “Schoolteachers, social control and professional conflict: government procedures brought against schoolteachers in Galicia (1859-1910)”, *History of Education* 47-4 (2018): 466-487. *El Anunciador* (22/VIII/1887) informa sobre a presentación da memoria redactada por Otero Fontán.

⁷ O expediente governativo está depositado no AHUS, caixa 19. A decisión do Consello Universitario adoptouse o 5 de decembro de 1890, tal como consta no seu libro de Actas, conservado no mesmo arquivo.

Informe da visita ordinaria de Inspección ás escolas públicas dos partidos xudiciais de Lugo e Sarria.

Excmo Sr. [Reitor da Universidade de Santiago]

Como prometí en mi comunicación de 19 de Junio último, y teniendo presentes los deseos de V. E., manifestados en su atenta de 5 de abril de 1875, tengo el honor de comunicarle al presente las causas generales y particulares que dificultan la enseñanza en las escuelas públicas de los partidos de Lugo y Sarria, últimamente visitados.

Las visitas ordinarias de Inspección, Excmo. Sr., han venido sucediéndose con sensible retraso en esta provincia, efecto sin duda de las circunstancias anormales por que ha atravesado el país, al extremo de hacer no pocos años que no se ha girado, hasta el próximo anterior, ninguna de ellas, cuyo retraso es no pequeño mal para la enseñanza, porque si el inspector cumple con sus importantes deberes, además de corregir a los Maestros excitándoles al fácil cumplimiento de sus obligaciones, estimula la aplicación de los niños, fomenta la asistencia, inclina el ánimo de las autoridades locales para que saliendo de su infructuosa apatía demuestren mayor celo e interés por cuanto a escuelas se refiere, influye no poco en la regularización de pagos, y finalmente produce incalculables beneficios a la enseñanza escolar, por desgracia bastante necesitada desde sensible atrasada fecha. Para obtener los beneficios indicados, y otros que les sean consiguientes, conviene regularizar las visitas de Inspección en esta provincia, aspirando a lo que es factible, a saber: que todas sus escuelas públicas sean visitadas cada dos años. Ciertamente que el hacerlo así, es de no poco trabajo para el Inspector; pero este funcionario, tan poco retribuido, debe no solo resignarse, porque tal es su cargo, sino también animarse con los abundantes frutos que sus molestias producen.

Las Juntas locales existen tan solo en el nombre, como V. E. puede ver en las copias de actas que a debido tiempo le fueron remitidas por conducto de la [Junta] Provincial, actas que, salvo rarísimas excepciones, son la segunda en cada una de aquellas, que la presencia del Inspector ha motivado, refiriéndose la primera a su constitución, habida hace más de un año. Es verdad que en las referidas Juntas locales no siempre figuran personas dignas de tan honrosa distinción, porque no en todas las localidades se encuentran; pero así y todo, sus frecuentes visitas han de producir frutos en las escuelas, si a ellas concurren sin animosidad en contra de los Maestros, como a todas hice conocer; y por cuya razón incliné el ánimo de sus individuos a que no omitan las visitas, al menos en la época de mayor concurrencia.

Los exámenes generales están bien descuidados en esta provincia, como lo prueba el ver que transcurren años y años sin que aquellos tengan lugar en muchas de sus escuelas. La irregularidad de la asistencia no permite que sean semestrales según se dispone en el artículo 86 del Reglamento de

1838; pero de ningún modo debe renunciarse a los beneficios que proporcionarán haciéndolos en fin de Marzo de cada año, época en la que comienza a disminuir la concurrencia de niños, por dedicarlos a trabajos agrícolas, según costumbre del país. De aquí el que, como V. E. habrá visto en mis observaciones consignadas en las escuelas, cuyas copias obran en esa Superioridad, haya obligado a los Maestros a la celebración de aquellos en la citada época.

La no puntualidad de las cuentas de lo destinado a material, influyen bastante a que su administración no sea tan pura como conviene. Para evitar este mal, he dispuesto que todos las rindan al fin de cada año económico, como tienen el deber de hacerlo.

La existencia de muchas escuelas, no vigiladas por las Autoridades locales, y sostenidas hasta con entusiasmo por los padres de familia, que en ellas ven satisfechas sus rutinarias inclinaciones, son también no pequeño mal para las escuelas públicas, hacia las que vienen las ridículas exigencias de que en ellas se enseñe como en aquellas se hace, ni por carteles, ni por libros, sino por cartas y procesos, con otra porción de extravagancias que tan solo la ignorancia permite acariciar. De aquí también mi formal empeño de regularizar los exámenes anuales, para con ellos hacer palpable las ventajas de las escuelas públicas. Al expresarme así, Excmo. Sr., no pretendo dar a conocer, ni mucho menos, que vea con disgusto la multiplicación de escuelas particulares en la época de invierno. Ellas, aunque poco, vienen a hacernos algún beneficio, por aquello de “vale más algo que nada”, pero sí debe aspirarse a que las Juntas locales intervengan en ellas, por lo que hace a higiene y moralidad, para evitar el daño que los niños experimentan, dándoles insalubres locales, y considerándose aptos para dirigirlos individuos no siempre convenientes por sus poco delicadas costumbres. La existencia de dichas escuelas particulares me inclina a estudiar otro pensamiento que en su día tendré el honor de dar resuelto a V. E. Cada niño de los que a ellas concurren suele pagar un ferrado de centeno por temporada. El importe de los de todos, en cada distrito municipal, ¿a cuánto asciende? ¿Con dicho importe, cuántas escuelas públicas se pueden crear? Y finalmente, ¿cuál será más provechoso a la enseñanza, la conservación de dichas escuelas particulares o la de las públicas que con su importe pueden crearse? Asunto es este que me invertirá en el próximo invierno, si V. E. cree que debo de él ocuparme.

Sensible es, Excmo. Sr., el ver que el insuficiente número de escuelas públicas que hay en esta provincia se convierte en excesivo desde Abril a Septiembre por las costumbres de sus habitantes; pues en el 1º de los meses citados empieza disminuir la concurrencia de niños, para poco después, en las más, reducirse a cero con perjuicio de la instrucción. Mucho pudieran hacer los Maestros para destruir este mal, porque si bien es cierto que los trabajos agrícolas obligan a los padres a servirse del auxilio de los niños de mayor edad, también lo es que otros, por tenerla muy reducida, pudieran

permanecer todo el año en las clases escolares. Creo que el maestro de buena voluntad que lo pretenda, conseguirá con facilidad tener siempre niños en su escuela. A fin, pues, de estimular a los Maestros en este sentido, sería bueno tener en cuenta, al formar sus escalafones, la mayor o menor alteración de sus discípulos en las diferentes épocas del año, o por lo menos hacer desmerecer a los que por falta de ellos tienen que cerrar sus escuelas.

De 64 escuelas de niñas que hay en la provincia, 53 son de la clase de incompletas, dotadas con 275 pesetas anuales, casa, y muy pocas con retribuciones, productos insuficientes para que las encargadas de aquellas vivan con el conveniente desahogo, y por lo tanto carezcan del estímulo para dedicarse al servicio con el afán que es conveniente.

[O informe continúa con breve resumen de las causas que se opongan al avance de la instrucción pública en la provincia e con descripción del estado de las escuelas visitadas en los concellos de los partidos judiciales de Lugo e Sarria]

Lugo, 18 de julio de 1876

(Archivo Histórico Universitario de Santiago, Ensino Primario, caixa 45.)

DISCURSO del Sr. D. Manuel Panero, inspector de primera enseñanza de la provincia de la Coruña, pronunciado en la sesión del Congreso Regional de Pontevedra con motivo del tema 1º que a la letra dice así:

CAUSAS QUE PRODUCEN LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MAESTROS Y MEDIOS DE MEJORARLA

Excelentísimo señor [Eugenio Montero Ríos]: tengo el honor de dar a V. E. las gracias desde este honroso puesto por los nobilísimos sentimientos que acaricia en favor del Magisterio, según consta, entre otras disposiciones oficiales, en el Real Decreto de 30 de Abril de 1886, refrendado por V. E., y cual si esto no fuera bastante a obligada gratitud por parte de todos los maestros Españoles, tenemos también su notabilísimo discurso de la sesión inaugural celebrada ayer, en el que con general contentamiento y prolongados aplausos hemos podido admirar la identidad de aspiraciones entre las que V. E. sustenta y nosotros deseamos para bien de la enseñanza popular de nuestra querida Patria.

Señoras, señores, y apreciables compañeros de profesión; yo os saludo desde este honroso sitio, al que he venido confiado, más que en mis propias fuerzas, siempre pequeñas, en vuestra benevolencia e impelido por mi constante buen deseo, encaminado desde antiguo a cuanto pueda redundar en bien de las Escuelas, Universidad única para la mayoría de los españoles, y de cuantos nos dedicamos a la honrosísima misión de educadores de la infancia, a cuya clase pertenezco con decidida voluntad.

Basta de preámbulo, porque lo que tengo que decir con relación al tema primero es mucho, de gran interés, y el tiempo de que puedo disponer es bien poco, a juzgar por acuerdos anteriores.

Muchas son las causas que producen la situación actual de los maestros, si mejorada con relación a anteriores fechas, poco halagüeña en nuestra querida España para cuantos nos dedicamos a tan sublime institución. En la imposibilidad de ocuparme de todas ellas, lo haré de las más esenciales, sin el detenimiento que uno quisiera, por la ya referida causa de lo limitado del tiempo que puedo emplear:

1ª Entre todas aparece con potente fuerza que produce inmenso mal, la de que la sociedad en general no ha comprendido todavía la importantísima misión del Magisterio.

Mucho, muchísimo vale la instrucción, sea cualquiera el punto sobre el que se la examine: verdad que no desciendo a demostrar, porque sería ofender la ilustración del numeroso público que me honra con su presencia; pero séame permitido manifestar siquiera que con aquella se perfecciona el ser humano, único inteligente de los que en la tierra formó el Criador: proporciona elementos de subsistencia en términos tales, que a muchos eleva en posición, siendo no pocos los que desde la más humilde llegaron hasta las más elevadas, cuyos ejemplos prácticos afluirán en este momento a vuestra imaginación: auxilia al hombre en todas sus empresas, facilitándole el trabajo a que se tenga que dedicar, y en ninguna situación dejará de proporcionarle ventajosísimos servicios, como todos vosotros conocéis. Pues a pesar de tan crecido valimiento, no es la instrucción la que más significa en nuestras escuelas. Prenda de tan estimable valor, y sin embargo para nosotros, humildes maestros que la proporcionamos, es lo secundario, lo accesorio, tan solo auxiliar de lo principal, que es mucho más sublime, más grande, más divino, si se me permite esta expresión, porque hasta divina es la nobilísima misión que tenemos los maestros. ¿Quién de los que ejercemos tan importante como difícil profesión ignora que nuestro deber se extiende a la vez que a instruir más principalmente a educar en sus triples facultades a los niños que se nos confían? Cuantos habéis saludado la Pedagogía, que es la ciencia que nos enseña a saber ser maestros, sabéis de un modo axiomático tan inconcusa verdad.

Atendemos a la educación física para que cuando los niños de hoy, dentro de poco, lleguen a hombres, sean miembros útiles a la sociedad y a sí mismos, para que con su salud y robustez puedan dedicarse a alguna ocupación o trabajo que a todos obliga. Nos cuidamos de la educación intelectual para que desarrolladas las facultades de la inteligencia lleguen a ser de penetración fácil, pudiendo con menos esfuerzos adquirir conveniente instrucción que redundará, a la vez que en propio bien, en el de la sociedad, convirtiéndolos en miembros más útiles, en el hecho de hacerlos más inteligentes. Cuidamos con esmero la educación moral, para con ella proporcionar a la Patria ciudadanos honrados, hombres de virtud que siembren el bien por todas partes, como acertadamente decía en su notable

discurso de ayer nuestro dignísimo Presidente. Razón por la que antes os dije que nuestra importantísima misión es hasta divina, y fundamento para repetir como frecuentemente se viene haciendo, que por cada escuela que se abre, hay una cárcel que se cierra. ¿Y cómo no si tenemos el deber de hacer que nuestros discípulos inclinen todos sus actos a la ejecución del bien, y que adquieran la costumbre de odiar cuanto sea malo? (Bien, muy bien; aplausos) ¿Sabe esto la sociedad? Si lo supiera, todos nos abrirían sus brazos para recibirnos siempre con caricias por el bien que a la humanidad dispensamos, dirigiendo con acierto a nuestros pequeñuelos discípulos, a esos que, como tan gráficamente dijo el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, Sr. Navarro y Rodrigo, “dentro de poco serán nuestros amos.” Señores, si el pueblo supiera tan palmaria verdad, cesaría de hecho en las persecuciones que en muchos casos emplea contra los maestros y en la indiferencia con que mira las escuelas, esos talleres en que se da forma al individuo, para que llegue a ser miembro útil a la sociedad. (Aplausos)

Tanta importancia doy yo a este punto, que quiero que ninguno de vosotros quede con la menor duda de tan sensible verdad, para que todos nos esforcemos en hacerla desaparecer, contribuyendo a que nadie dude de la importantísima misión que tiene el Maestro. Para ello voy a valerme de un símil, cuya narración me habéis de dispensar:

Suponed un dilatado campo, invadido por multitud de personas que con afán a él han concurrido, cuya presencia les hace bien poco honor. Hacia el punto medio de dicho campo se encuentra un círculo de hierro formado por soldados armados de punta en blanco. En el centro de este círculo se ve un entarimado que se eleva hasta cinco pasos que conducen a su plataforma. Lo dicho basta a conocer que me ocupo de la existencia de un cadalso. ¡Triste espectáculo que aún existe después de diecinueve siglos de Cristianismo! Todo está preparado ya para la ejecución de la fatal sentencia, que no debiera existir; porque el hombre no debe quitar lo que no puede dar. El reo maniatado en su fatal banquillo, dando apenas señal de su existencia por el tormento que le aniquila. El ejecutor de la justicia dispuesto a ejercer su deplorable oficio. Un minuto más, y desaparecerá de entre nosotros un individuo que, si digno de castigo, no tanto que con él castigemos también con deshonra eterna a cuantos en parentesco se le aproximen. Pues suponed que en tan duro trance, yo, dotado de facultades extraordinarias, me abro paso por entre aquellas masas, cuyos individuos carecen de nervios, porque insensibles concurren a un acto voluntario que personas que en algo se estimen no pueden ni deben presenciar. Rompo el círculo de hierro. De un solo brinco salvo los cinco peldaños que el reo con tantos esfuerzos tuvo que salvar. Destruyo sus ligaduras. Despido al ejecutor de la Ley para que no vuelva a ejercer tan despreciable oficio. Reduzco a polvo el cadalso; y en su lugar coloco una respetable cátedra, desde la que puedo decir a la multitud: Aquí tenéis el reo; este que ha sido

delincuente empieza a ser honrado; iba a ser un miembro inerte con la corrupción que en su cuerpo produciría la muerte, y os lo presento dispuesto a trabajar; él os probará con su conducta que todavía es útil a la sociedad. (Nutridos aplausos)

Si yo, señores, pudiera realizar todo esto, ¿qué haría conmigo el interesado? ¿qué el público? ¿qué la sociedad en general? Las bendiciones de todos caerían sobre mí, cual si fueran originarias del mismo cielo. Mi nombre se repetiría con el respeto que inspira siempre la gratitud. Entre vosotros habrá quien diga que el cuadro que acabo de describir es utópico, nacido de una imaginación que, cual la mía, tanto se ocupa del bien social. Pues si pensáis de tal modo, sabed que más que todo esto hace el último maestro: el incompleto más incompleto de entre todos los incompletos de la nación. Y uso tales calificativos, porque así los llama la Ley, cuando yo quisiera que no hubiera Maestros incompletos, porque no cabe la imperfección en la enseñanza de la niñez, si por ella nos interesamos cual conviene. Yo no evito el levantamiento del cadalso: ni el sufrimiento del reo: ni nada del triste cuadro que os describí, mientras que hasta el último de los Maestros evita todo esto, porque inclina a sus discípulos a la ejecución del bien. Sí, queridos compañeros, cumplamos con nuestros sacratísimos deberes, aun cuando la sociedad no nos lo agradezca, recordando que hay una eternidad desde la que veremos el fruto de nuestros servicios, y de este modo acabaremos con la pena de muerte, que ya no debiera existir, porque nosotros, al formar en nuestras Escuelas hombres de probada virtud, evitaremos que caigan víctimas en las manchadas manos del despreciable verdugo. (Prolongados aplausos interrumpieron al orador) ¿Sabe esto la sociedad? Si lo supiera escogería más la elección de Maestro para la acertada educación de sus hijos. Si lo supiera no existiría la libertad de enseñanza, que si en teoría parece un bien, porque parece que para facilitarla todos los que quieran deben enseñar, en la práctica es de fatalísimos resultados, como lo sería el que a mí, que no sé nada de medicina, se me permitiera ejercerla con grave peligro de que matara a quien quisiera curar y como lo sería igualmente el que se me permitiera ejercer la farmacia, cuando químico no soy, siendo casi seguro que, en lugar de brebajes que sanaran, diera venenos que produjeran la muerte. Y si por tales peligros la Ley sabiamente prohíbe esa libertad, ¿por qué se permite en la del ejercicio del Magisterio? Por ella se suele ver que el marinero que ya no puede por sus años manejar los remos; o el carpintero que deja sus herramientas; o el licenciado de presidio, que de todo hay, se dedican a la enseñanza; a escolantes, como por aquí se dice, y no le faltan discípulos, y en concepto público acaso pasen por mejores que los verdaderos Maestros, porque usan cartas y procesos desechando los impresos; ¡desgraciado Guttemberg! Si se levantara del sepulcro, y viera todo esto, apesadumbrado y voluntariamente, se volvería a encerrar en él. No, los padres que buscan Maestro para sus hijos deben escogerlo bien, porque de aquel pende el porvenir de estos. Por eso siquiera, como

indispensable garantía, no debe permitirse la enseñanza sino tan solo a cuantos posean título de Maestro. La educación de la niñez es tan penosa como difícil, y por lo tanto deben ser bien escogidos los encargados de ella.

Vosotros, queridos compañeros, debéis aspirar a enaltecer entre vuestros convecinos la idea a favor de la Escuela, no imponiéndoos, porque las imposiciones hacen que se odie lo que ha sido impuesto, sino persuadiendo a todos de la importancia de nuestra misión. No pretendáis hacerlo con teorías, porque nuestro Pueblo, que tantas veces ha sido en muchas cosas engañado, desconfía de todo ya, y cual santo Tomás cree tan solo lo que ve, o lo que palpa. Por eso debéis haceros parciales de los exámenes anuales y públicos. Presentad en ellos aprovechados a vuestros discípulos, y bien pronto el pueblo querrá las Escuelas que, por no conocerlas, rechaza en la actualidad. (Bien, bien)

Me olvidé del tiempo extendiéndome en esta primera causa. Veamos si puedo ser más breve en la

2ª Vivimos en una época metalizada, y por lo tanto las cosas se aprecian más o menos, según que tengan mayor o menor valor. Si esto es por desgracia cierto, ¿cómo queréis que la sociedad considere a los Maestros, si todos tenemos tan pequeños sueldos, que muchos de los que me honran escuchándome no pasan de 75 céntimos de peseta por cada día? Si graduamos por los sueldos, más que vosotros es el portero de vuestro Ayuntamiento, el peón de albañil y hasta el zapatero, porque todos han de tener un producto diario superior al vuestro. ¿Queréis causa mayor que os desprestige e incline a menosprecio? ¡Si tenemos que vivir al fiado! ¡Si nuestras ropas tienen que ser viejas porque para nuevas el oficio no da!... ¡Y nos llaman ignorantes! ¿Cómo no, si no tenemos para pan? ¿Podremos así comprar libros, que son la fuente del saber? Si somos ignorantes, es culpa de la sociedad, que no nos retribuye, y así va ello.

Pero si la sociedad nos llama ignorantes, y lo somos, como queda dicho, sin voluntad, por falta de recursos, ¿por qué esa sociedad, a la vez que ve en nosotros este defecto, no tiene en cuenta nuestras virtudes? Seiscientos cincuenta y siete Maestros y Maestras de Escuela pública hay en la provincia de la Coruña, cuya inspección, desde hace diez años, tengo a mi cargo. No seré exagerado si en tan largo período supongo triplicado dicho número; luego llevo conocido en la referida provincia un personal que cuando menos se eleva a la respetable cifra de dos mil. ¿Sabéis cuantos de estos han sido presos por delitos comunes? Pues tan solo tres, de los cuales uno resultó inocente, y los otros dos castigados con no largo tiempo de prisión. ¿Sabéis en cuantos expedientes he tenido necesidad de intervenir por cuestiones religiosas? Pues solamente en dos. ¿No dice esto mucho a favor de una clase tan numerosa? ¿En cuál otra encontraréis prueba de tanta virtud? Y sin embargo, la sociedad se olvida de esto que pende de nuestra propia voluntad, y por lo tanto nos es meritoria, y nos echa en cara nuestra ignorancia, y nuestra pobreza, que proceden de causas ajenas a nosotros mismos.

Trabajad con constancia y acierto, seguros de que acabaremos por triunfar, y entonces seremos ante la sociedad lo que conviene que seamos. (Aplausos)

3ª Y esta es buena; quiero decir, mala, muy mala. Buena, para probar que es causa permanente para el malestar del Magisterio, y mala, muy mala, por los fatales efectos que produce.

Todos los años hay que proceder a la formación de los presupuestos municipales, a cuya operación concurren los individuos del Ayuntamiento, y crecido número de contribuyentes, sin faltar los caciques, enemigos de la luz, como los murciélagos, por la cuenta que les tiene en los resultados de su no envidiable y especulativa ocupación. Llegan al capítulo 4º, que es el destinado a Instrucción pública, y con voz pausada y fuerte para que llegue a oídos de todos, porque así interesa a los corifeos presentes, se dice. Dotación para el maestro de la Escuela completa de niños, 625 pesetas; retribuciones para el Maestro, la tercera parte, igual a 208; material para el Maestro, cuarta parte de su dotación, 156; alquileres para el local y casa del Maestro, 50; total 1.039 pesetas. Hay gestos de desagrado por el total, y disgusto en todos por haber sonado cuatro veces en sus oídos el nombre de Maestro. Pasan a la Maestra; otras cuatro veces su nombre, que aumenta el disgusto. Se cita a un incompleto; otras cuatro veces su nombre para cantidades tan pequeñas, que bien podemos calificarlas hasta de microscópicas, porque por su pequeñez da vergüenza que yo las mencione; y como en mi provincia el término medio de Maestros por cada Ayuntamiento es próximamente el de siete, multiplicado por cuatro que a cada uno se nombra, resulta 28 veces pronunciado el nombre de Maestro, con lo cual se hiere el tímpano de aquellos oídos, acaban todos por aburrirse, y hasta llegan muchos a maldecir a tan útiles como necesarios funcionarios. (Risas y grandes aplausos) En tal situación, la mayor parte creen que los Maestros son causa única del aumento de sus contribuciones, en términos tales que, pídaseles lo que se quiera, todo lo que pagan, sea por el concepto que fuere, es por los Maestros y para los Maestros; y como los caciques, y los otros que les hacen coro, están interesados en la ceguera intelectual del pueblo, porque les conviene así, contribuyen a que tal creencia continúe, lo cual es causa permanente del divorcio que en muchas partes se ve entre las Escuelas y los contribuyentes. Esto no puede, no debe continuar así, porque es causa de constante mal para la enseñanza, por cuya razón, no hay otro remedio que declararla carga del Estado, como función social; y se declarará, porque afortunadamente no estamos solos. Ahí tenéis a nuestro ilustre Presidente, Sr. Montero Ríos, orgullo de Galicia y honra de España, que ya lo hubiera ejecutado si la inestabilidad de los Gobiernos en nuestra desgraciada nación no se lo hubiera impedido; pero volverá al poder; y se apresurará a ejecutarlo. Y si para mal nuestro y de la enseñanza popular, desgraciadamente esto no llegara a suceder, otros muchos patricios hay que piensan de igual manera, porque conocen este mismo mal, y no lo dudéis, en tiempo no lejano la enseñanza primaria pasará a

ser sostenida por el Estado, de lo cual hay perentoria necesidad para sacarla de la tutela municipal que la deprime y humilla de un modo inconsciente. (Repetidos aplausos)

4ª A quien falte independencia carece de entereza y virilidad. Por eso vosotros en no pocas ocasiones soléis acceder a exigencias de los padres, que las más de las veces son perjudiciales e inconvenientes. Llamad a un médico: decidle como y que es lo que ha de recetar, y os contestará que si vosotros sois los que disponéis, él sobra en aquel puesto. Lo mismo os responderán todas las demás clases si pretendéis intrusaros en sus facultades. Y sin embargo, entre nosotros muchas veces sucede que el padre ignorante se nos impone en términos tales que nos exige la manera de educar e instruir a sus hijos, convirtiéndose en maestro de los maestros. De aquí procede el que muchas escuelas continúen organizadas todavía de una manera tan rutinaria como en lo antiguo, cual si la Pedagogía no hubiera venido a enseñarnos con sus principios científicos el seguro medio de educar instruyendo y deleitando a nuestros siempre queridos discípulos. Hacedos fuertes rompiendo la antigua y perjudicial rutina en cuanto se refiera a nuestras escuelas, sin transigir por nada ni por nadie en cuanto se oponga a lo que la Pedagogía nos enseña. En este punto tengo que aconsejaros el constante empleo de la prudencia y habilidad. Nuestro ilustre Presidente lo dijo en el discurso de ayer de un modo bien claro: “El bien escolar, decía, no debe imponerse, porque la imposición trae fácilmente consigo la odiosidad. Persuadid a las masas, añadía, del inmenso beneficio que las escuelas producen a la niñez, y los mismos pueblos se afanarán en mejorar cuanto se refiera a la enseñanza de sus hijos, como sucede en Suiza y otras Naciones que han comprendido ya tan necesaria verdad.” Mis pensamientos coinciden por completo de tan sublimes principios, y por lo tanto, además de aconsejaros lo mismo, me atrevo a deciros que no seáis exigentes en demasía. La obra que traemos entre manos exige de nosotros esmerado cuidado. Es magna, y por consiguiente de prolongada terminación. No pretendáis concluir la en breves días. Digo más, aun cuando pudiéramos, no lo querríamos, porque el progreso humano debe ser gradual e indefinido. Gradual para que sea de mayor duración. Indefinido porque en este mundo no es posible llegar a la más completa perfección. De aquí el que marchemos en pos de la perfectibilidad que forma la Ley del progreso. Para llegar aquí, a este local en el que nos hallamos, ninguno de vosotros pretendió vencer la escalera que le precede de un solo brinco: paso a paso la salvó, porque de otro modo se exponía a peligros. Haced lo mismo con la escala del progreso en la que los saltos suelen ser frecuentemente de fatales consecuencias a la humanidad. No os detengáis al subirla porque el estacionamiento es la muerte.

Ascended, aunque sea lentamente, y haciendo lo mismo una y otra generación, la humanidad llegará a la altura que el Creador le trazara cuando su formación. (Aplausos)

Si tal hacéis, no temáis las censuras, porque bien pronto los padres de vuestros discípulos se persuadirán de las ventajas que la escuela de hoy tiene sobre la que había cuando ellos la frecuentaban. Que vuestra debilidad no sea por más tiempo una de las causas que voy enumerando entre las que contribuyen a sostener la mala situación del Magisterio.

5ª Tan palmaria es esta, que no hay más que enunciarla para conocer la tristísima verdad que encierra.

Los locales destinados a escuelas no son ni con mucho lo que ser debieran. Seiscientas cincuenta y siete escuelas públicas tengo en mi provincia. De ellas tan solo unas setenta disponen de propio local, que no todos son buenos. Las demás se hallan en edificios alquilados construidos para muy distinto objeto, y por lo tanto no pueden tener las condiciones que la enseñanza necesita; habiéndolos tan malos que en más de una ocasión obligado me he visto a prohibir en ellos la enseñanza, fundado en que vale más ignorante vivo, que sabio muerto. Y cuidado, señores, que los que me conocen lo saben, mucho se necesita para que yo me resuelva al cierre de una escuela. ¿Y cómo no obrar de aquel modo, si recuerdo en este momento entre otros muchos casos que citar pudiera, el de un maestro que me decía que el local era muy abrigado para los fríos de invierno, pero que tenía el mal de que las cabras por la noche le comían las planas que los niños escribían por el día? (Risas) Condolime entonces de aquellos pequeñuelos con quienes se pretendía el imposible de educarles en lugar donde pernoctaban las cabras, con completo olvido de las necesarias condiciones de higiene, dejé cerrada la escuela, y dije al maestro. Siento mucho que haya pasado la exposición universal de Viena, porque si llego a tiempo, influyo para que fuera V. a ella, seguro de la obtención de premio por haber conseguido no solo meter las letras en la imaginación de los niños, sino también en el cuerpo de las cabras y carneros. (Risas y aplausos)

¿Qué idea habrá de lo que es escuela, y de lo que es ser maestro, cuando tenemos así los templos destinados a la educación de la niñez? Así no podemos continuar porque con malos locales es muy difícil y extremadamente penoso que pueda haber buenos maestros. Este mal no puede remediarse sin que el Estado se encargue de la construcción de edificios-escuelas, como se ha hecho ya en Francia, sin lo cual nunca serán como debían ser, y sucedería con los templos religiosos si los hubiera dejado a voluntad de los Ayuntamientos...

El Sr. Presidente, Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos.

— Encantado de los razonamientos y lenguaje castizo del Sr. Panero, se me ha deslizado agradablemente el tiempo con mucho exceso. Ruego, pues, a S. S. que procure ser breve, en cuanto le sea posible, en lo que le reste de su grata peroración.

— Es tan interesante el tema de que me ocupo, que nada tiene de extraño el que me haya ido con mis reflexiones más allá de lo que pensaba decir. Ruego, pues, que se me dispense por ello, y doy gracias al Sr. Presidente por haberme llamado la atención, accediendo gustoso a la brevedad que me indica. Concluiré en muy poco tiempo, pero no quiero hacerlo sin antes dirigir algún cargo a los maestros.

Todas no han de ser flores, apreciables compañeros. Las rosas también tienen espinas.

Estáis muy desunidos. Os falta mayor espíritu de asociación. ¿Por qué no la establecéis para conferencias pedagógicas que os instruyan, y formen entre vosotros lazos de mayor fraternidad? Estáis obligados a hacerlo, porque la unión constituye la fuerza. Siquiera sea tan solo para que entre vosotros os consoléis comunicándoos vuestras cuitas. La desunión en que permanecéis es también una de las causas que influyen poderosamente en el malestar del Magisterio a que pertenecéis.

Otro cargo voy también a dirigiros. Con sentimiento mío, veo a muchos maestros que tienen furor en llamarse Profesores y no Maestros. Los que tal hacen obran mal. Maestro se llamó Jesús, y nosotros seguimos llamándole Divino Maestro. ¿Queréis dignidad mayor que la que con esto se nos concede al llamarnos Maestros? Yo lo soy, y no me desdeño de ello, ni cambio este nombre por ningún otro. Además, Profesor tiene un significado de menor límite, puesto que el que lo es enseña determinada ciencia o arte, mientras que el Maestro no tiene límites en la enseñanza de sus discípulos, a quienes debe instruir en cuanto pueda y les sea provechoso sin ningún género de limitación. Así, pues, dejad de llamaros Profesores, y no temáis distinguiros con el honroso epíteto de Maestro. Con este nombre, y no otro, se extienden vuestros títulos.

Voy a concluir; pero no quiero hacerlo sin antes decir a nuestro respetabilísimo Presidente, que para levantar el gran edificio social de que nos hablaba en su nunca bien alabado discurso de la sesión de ayer, al ocuparse de la educación escolar, que me admita en él como simple obrero; pues con tan ilustrado arquitecto bien puedo yo llevar gozoso los toscos materiales de que dispongo, y que vengo aglomerando desde hace treinta y tres años que cuento de servicios. Todos, sin excepción, debemos seguirle hasta conseguir enaltecer hasta la mayor altura posible la instrucción popular, base del bienestar de los pueblos.

HE DICHO

Una salva de aplausos, parabienes y aún abrazos en público, se prodigaron al orador.

(El Magisterio Gallego, 17 de setembre de 1887)

Informe sobre o expediente gubernativo instruído a Manuel Otero Fontán, mestre da escola elemental completa de menos de Noia.

Ilmo. Sr. [Reitor da Universidade de Santiago]

Vista la comunicación de V. I. fechada el 27 de mayo último, por la que tuvo a bien ordenarme que en virtud de la queja producida por el Sr. Alcalde de Noya contra el Maestro de aquella escuela, Dn. Manuel Otero Fontán, por su mala conducta moral en relación a su criada, como de público y desde larga fecha se viene censurando, sin pérdida de tiempo y con la reserva que se me recomendó, el 3 de los corrientes me presenté en dicha villa para el esclarecimiento de los hechos que determina el adjunto expediente que, con este informe, tengo el honor de elevar a V. I.

Las páginas 1, 2, 3 y 4 comprenden la comunicación con que el Sr. Alcalde creyó conveniente dar cuenta a V. I. de la conducta moral del Maestro, haciéndolo en la forma respetuosa que el mismo documento determina, y expresando en él que, si tal hace, es después de haber agotado los consejos que particularmente han sido dirigidos al Maestro por él y otras personas de respetabilidad, sin el apetecido resultado.

En la página 5 empiezan mis actuaciones en Noya, viéndose en aquella que el Dn. Manuel Otero Fontán no pudo decir nada en el referido día 3, por la emoción que en él produjeron las actuaciones oficiales a que se daba comienzo, suspendiéndolas por esta causa hasta el siguiente día, a las 8 de su mañana.

Desde la página 6 hasta la 14 inclusive, está la declaración del Maestro, que llevó escrita, y dictó al escribiente que servía de auxiliar en este expediente. En ella no se ven ni la calma que siempre acompaña al que no es culpable, ni la prudencia del que es inocente, ni el respeto debido a la Autoridad, a la que dirigió calificativos duros y poco honrosos.

Las contestaciones que el Maestro dio a las tres preguntas que, después de su declaración, creí conveniente dirigirle, desvirtúan el largo contenido de esta[s], y prueban que se encerró en absoluta negativa, escudado en la inamovilidad que tiene como Maestro. Para que se conozca que es verdad esto, me fijaré en dos solos hechos. En la última línea de la página 10, y dos primeras de la 11, afirma que jamás se le acercaron personas para corregirle en su vida desordenada y escandalosa, cuando en el certificado de la página 25, en las líneas subrayadas, consta que ha sucedido lo contrario particular y oficialmente. Lo mismo se justifica con el certificado de la página 27.

Contesta a mi tercera pregunta, pág. 16, que no recuerda que yo haya tratado con él tan delicado asunto, y su carta de la página 35 dice que, en cumplimiento de mi deber, lo he hecho en diferentes veces, aconsejándole en una de ellas que, si por la debilidad de su carácter, y el predominio que la

criada tiene sobre él, necesitaba mi cooperación, me lo manifestara, como lo hizo con la remisión de dicha carta, y yo le remitiría fuerte comunicación para que le sirviera de escudo y diera fuerza. Accedí a su ruego cumpliendo lo prometido, según minuta de la pág. 37, para ahora decir que no se acuerda, lo cual prueba obstinada desobediencia y falta de veracidad.

Desde la página 16 hasta la 22 aparecen las declaraciones de 9 testigos de los 15 que el Maestro citó para justificar su conducta moral, cuyos testigos, como era de suponer, en su totalidad dicen que no les consta por ser relativa a la vida doméstica, [en la] que ni pueden ni quieren intervenir, y la mayoría de ellos afirma que la opinión pública sí le censuró, sin que puedan afirmar la verdad con que se haya censurado esto.

En las páginas 23 y 24 aparecen dos declaraciones, más concretas, a cuyos sujetos se convocó por haber habido quien manifestara que uno y otra podrían declarar con conocimiento de causa.

En la página 27 se encuentra el certificado de la sesión que la Junta local celebró el día 5 de los corrientes, cuya Corporación insiste en el fundamento que tiene la queja dada contra el Maestro, respecto a su conducta doméstica, cuya moralidad se censura en daño de la sagrada misión que tiene a su cargo. Ni aún el vocal Sr. Morales pudo disculparle como pretendió hacerlo.

La pág. 39 es una instancia del maestro, Dn. Manuel Otero Fontán, que me presentó ante la Junta local, al ir a empezar la sesión del día 5, en cuyo documento se queja de no admitirle pruebas de descargos con la amplitud que él quisiera. Citó libremente en el día 4 los testigos que quiso, sin más limitación que, al llegar al 14, preguntarle: ¿piensa V. designar muchos más? A lo que contestó que no le faltaba sino otro. Le hice ver la diferencia que había entre un expediente gubernativo y otro judicial: se le admitió el escrito de defensa que quiso presentar sin advertencia de ningún género: se oyeron a los testigos que citó y quisieron presentarse, con todas las formalidades que constan en este expediente; y sin embargo se atreve a formular la instancia mencionada, como si esto fuera un juicio oral. Aun cuando hubiéramos llamado a todo el vecindario, no resultaría otra cosa que lo que en este expediente queda bien comprobado con documentos que son indubitables, puesto que alguno hasta del mismo Maestro procede.

En la tarde del día 5, acompañado del Sr. Alcalde y 1er. Teniente, visité la escuela completa de niños, en la que encontré al Maestro conversando con otro en el cuarto de entrada, habiendo en el aula 102 niños, no mal ordenados, a pesar de la no presencia de su Maestro. Pedí las planas de algunos de ellos, y de la sección superior recogí la de la página 33, procedente de un niño de más de 12 años, lamentando de ellas las muchas faltas de ortografía, que encontré también en las de los demás que me fueron presentadas. Esto hizo que me fijara principalmente en la Gramática, llamando a la sección

más adelantada que, según el Maestro, sabía analogía y sintaxis. Me limité a preguntarles algo sobre el verbo, que me definieron con dificultad, desconociendo sus variaciones gramaticales y la distinción de sus tiempos, lo cual confirmó en mí la idea, que ya tenía, de que el Maestro es rutinario, y que con sus procedimientos más que a la educación intelectual atiende a circunstancias que alucinan con la enseñanza de definiciones que los niños no entienden, y por lo tanto con facilidad olvidan, a pesar de lo que, en el vecindario inconsciente, aparece, como Maestro, con buen concepto, sin por esto dejar de estar bien juzgado por algunos que tienen elementos para hacerlo con el debido acierto, de donde resulta el desaire que sufrió en los exámenes del año último, sin que le sirviera para sincerarse la alzada que produjo ante el Rectorado, y que le fue desestimada por improcedente. Le pedí los registros escolares, y tan solo pudo presentar el de matrícula, en el que tenía sin anotar tres años el pase a secciones sucesivas, falta que disculpó diciendo que tenía notas particulares para formalizarlas, como lo tendría hecho si supiera de mi visita. No pudo presentarme el de asistencia diaria, ni el de contabilidad, porque me dijo los tenía en la casa de su domicilio, en donde los formalizaba de conformidad con cuadernos auxiliares que tampoco pudo exhibirme. Sí me presentó el de visitas en el que no figuraba ninguna de la Junta local, no porque no las haya hecho, sino porque el Maestro no se lo ha presentado para que en él consignara cuanto estimara conveniente. Por tales faltas, y a fin de que no quedara permanente nota contra el Maestro, me limité a consignar la lacónica acta escolar, cuya copia es la de la página 31.

Tal es el resumen de todo lo acontecido, y que contiene este expediente, del que resultan las conclusiones siguientes.

1ª El Maestro obra temerariamente, en el hecho de obstinarse en continuar con la criada que motiva pública censura de su conducta moral, con la que no produce en sus discípulos el edificante ejemplo a que está obligado. [Subliñado no orixinal o conxunto do parágrafo]

2ª Falta a la verdad oficial que le es obligatoria, procurando ofuscar las cosas de tal modo, que hasta procura hacer creer que no se acuerda de lo acontecido, negando evidentes hechos.

3ª Tiene poco respeto a los que ejercen Autoridad, y por lo tanto son superiores jerárquicos suyos.

4ª Y esta prueba por completo su culpabilidad: él mismo desea deshacerse de su criada, a juzgar por la carta de la página 35, y sin embargo no puede hacerlo, porque perdió toda fuerza de superioridad ante la criada, que le domina.

En virtud de todo lo expuesto, creo que procede, o jubilarle, si del examen que hagan tres Facultativos, que se designen, se confirma mi creencia de que en él hay perturbación mental por

monomanía de amores, o trasladarle a otra escuela de igual case y sueldo, a condición de que a ella vaya sin la criada, si de dicho examen resultan no lesionadas sus facultades intelectuales.

Antes de terminar este ya largo informe, necesito, Ilmo. Sr., consignar el porqué, yo sospecho que hay perturbación mental en el Maestro.

1º ¿Hay solidez intelectual en quién siendo ya viejo, hace el amor en Noya, con aspiraciones de contraer matrimonio, a Señoritas jóvenes y bien acomodadas? Pues pretensiones de este género han contribuido no pocas veces al entretenimiento y chacota en aquella villa.

2º ¿Tendrá formal juicio quien siendo por el Habilitado encargado de pagar en aquella villa, citó a las Maestras, que son respetables, por cierto, y las exigió que, a horas distintas, y una a una, fueran a cobrar a su escuela, que está separada del vecindario? Ellas, en su delicadeza no quisieron concurrir; y él desistió de su poco prudente mandato por otro superior, desde el que las paga a domicilio.

En vista de todo lo que antecede V. I. acordará lo que crea más prudente y de justicia.

Coruña, 16 de junio de 1889.

(Arquivo Histórico Universitario de Santiago, Ensino Primario, caixa 19)

Referencias bibliográficas

Costa Rico, Antón. *Escolas e Mestres. A Educación en Galicia: da Restauración á segunda República*. Servizo Central de Publicacións da Presidencia da Administración Pública, 1989.

Gabriel, Narciso de. *Leer, escribir y contar. Escolarización popular y sociedad en Galicia (1875-1900)*. Edición do Castro, 1990.

Gabriel, Narciso *Escolantes e escolas de ferrado*. Xerais, 2001.

Gabriel, Narciso “Schoolteachers, social control and professional conflict: government procedures brought against schoolteachers in Galicia (1859-1910)”. *History of Education* 47-4 (2018): 466-487.

Otero Urtaza, Eugenio. “O discurso de Victoriano Encinas no Congreso Pedagógico de Pontevedra (1887)”. *Sarmiento. Anuario Galego de Historia da Educación* 1 (1997): 119-214.

Porto Ucha, Ángel Serafín. *La Institución Libre de Enseñanza y la renovación pedagógica en Galicia*. Edición do Castro, 2005.

Ramos Pérez, Herminio. “Manuel Panero Martínez”. *La Opinión. El Correo de Zamora*, 21 de xullo de 2009.

Trancón, Francisco. “Manuel Panero, referente zamorano de la pedagogía en el siglo XIX”. *La Opinión. El Correo de Zamora*, 31 de xaneiro de 2021.

